



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/COP/15/1/Add.5
6 de septiembre de 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimoquinta reunión, continuación de la parte II
Nairobi, 19 y 20 de octubre de 2023
Tema 2 del programa

ANOTACIONES AL PROGRAMA

Introducción

1. Por invitación del Gobierno de China, y en consonancia con la decisión [XIII/33](#) de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes estaba prevista para celebrarse en Kunming (China) en octubre de 2020. La décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización se celebrarían en forma concurrente con la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Sin embargo, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las reuniones debieron posponerse.
2. Tras el acuerdo de celebrar las reuniones en dos partes, y teniendo en cuenta el imperativo de celebrar la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes antes de finales de 2022, la primera parte de las tres reuniones se celebró en un formato híbrido, tanto en línea como en persona, en Kunming, del 11 al 15 de octubre de 2021. La segunda parte se celebró en persona en Montreal (Canadá), del 7 al 19 de diciembre de 2022; sin embargo, debido a dificultades relativas a los procedimientos, la segunda parte se suspendió antes de que pudiera completarse el examen de algunos temas del programa.
3. Con arreglo a la decisión aprobada por la Mesa de la Conferencia de las Partes en su reunión celebrada el 31 de julio de 2023, la continuación de la segunda parte de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes tendrá lugar los días 19 y 20 de octubre de 2023, en Nairobi, en forma consecutiva a la 25ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.
4. El programa de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes¹ fue aprobado durante la primera parte de la reunión. El presente documento contiene anotaciones a los temas del programa que se tratarán en la continuación de la segunda parte, es decir, aquellos que no se examinaron o completaron en la primera o segunda parte.

¹ CBD/COP/15/1/Rev.1.

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Tema 1. Apertura de la reunión

5. La continuación de la segunda parte de la reunión comenzará a las 15.00 horas del 19 de octubre de 2023.
6. El Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, o su representante, inaugurará la reunión.
7. El Secretario Ejecutivo Interino se dirigirá a los participantes y describirá el objetivo de la reunión.
8. La apertura de la continuación de la segunda parte de la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la continuación de la segunda parte de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya se celebrarán conjuntamente con la apertura de la continuación de la segunda parte de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Tema 2. Cuestiones de organización

Mesa

9. El Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, Ministro de Ecología y Medio Ambiente de China, Runqiu Huang, seguirá desempeñando sus funciones durante la continuación de la segunda parte y hasta que se elija un nuevo presidente en la apertura de la 16ª reunión. De conformidad con el artículo 21 de su reglamento, la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión, eligió a 10 vicepresidentes de entre los representantes de las Partes presentes en la reunión con un mandato que comenzaría tras el cierre de la 14ª reunión y finalizaría al cierre de la 15ª reunión. Tres integrantes de la Mesa fueron sustituidos posteriormente, mientras que un puesto está vacante a la espera de que se nombre un sustituto. Por consiguiente, la Mesa está compuesta por los siguientes miembros, además de su Presidente:

- Eric Okoree (Ghana)
- Melesse Maryo (Etiopía)
- Raghu Kumar Kodali (India)²
- Leina El-Awadhi (Kuwait)
- Teona Karchava (Georgia)
- Klodiana Marika (Albania)³
- Eugenia Arguedas Montezuma (Costa Rica)⁴
- Helena Jeffery Brown (Antigua y Barbuda)
- Gabriele Obermayr (Austria)
- Nueva Zelanda (vacante)⁵

² Sujata Arora (India) fue elegida en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes y posteriormente sustituida por Vinod Mathur, luego por Naresh Pal Gangwar, y después por Raghu Kumar Kodali.

³ Elvana Ramaj (Albania) fue elegida en la 14ª reunión y posteriormente sustituida por Klodiana Marika.

⁴ Carlos Manuel Rodríguez (Costa Rica) fue elegido en la 14ª reunión y posteriormente sustituido por Andrea Meza Murillo, y luego por Eugenia Arguedas Montezuma.

⁵ Tras retirarse del Gobierno de Nueva Zelanda, la Sra. Paterson renunció a su cargo en la Mesa. Mientras tanto, a la espera de que Nueva Zelanda nombre un sustituto (de conformidad con el artículo 24 del reglamento), Marie Haraldstad (Noruega), que integra la Mesa en calidad de suplente por Nueva Zelanda para asuntos relacionados con el Protocolo de Nagoya, ha prestado asistencia en la comunicación de información a la región.

Programa

10. Como se indica en el párrafo 4, el programa provisional se aprobó en la primera parte de la 15ª reunión. La Conferencia de las Partes concluyó el examen de los temas 4 y 6 a 27 del programa en las partes primera y segunda de su 15ª reunión, pero no concluyó el examen del tema 2 del programa relativo a la elección de la Mesa. Como consecuencia de la continuación de la reunión, los temas 1 y 3 del programa siguen siendo pertinentes. Además, tras la renuncia del país anfitrión designado anteriormente para la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, es necesario definir un nuevo país anfitrión. Por último, los temas 28 a 30 del programa no han sido examinados por la Conferencia de las Partes. Por consiguiente, los temas 1 a 3, 5 y 28 a 30 deberán examinarse en la presente reunión.

Organización de los trabajos

11. Se invitará a la Conferencia de las Partes a que considere y apruebe la organización de los trabajos propuesta en el anexo II. Dado el escaso número y el carácter procedimental de los temas a tratar, se propone que todos los trabajos se desarrollen en sesión plenaria.

12. Se dispondrá de servicios de interpretación para las sesiones plenarias.

Relator

13. En la sesión plenaria de apertura de la primera parte de la reunión, celebrada el 11 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes acordó elegir a Elvana Ramaj (Albania) como Relatora de la reunión. Tras la posterior renuncia de la Sra. Ramaj, la Mesa propondrá un nuevo relator para que sea elegido por la Conferencia de las Partes.

Elecciones

14. En la continuación de la segunda parte de su 15ª reunión, la Conferencia de las Partes elegirá nuevos vicepresidentes para la Mesa. Sus mandatos comenzarán tras el cierre de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes y terminarán al cierre de su 16ª reunión, de conformidad con el artículo 21 del reglamento.

15. El artículo 26 del reglamento establece que la presidencia de cualquier órgano subsidiario será elegida por la Conferencia de las Partes. Por consiguiente, la Conferencia de las Partes deberá elegir la Presidencia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la Presidencia del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación para presidir los respectivos órganos por un mandato que comenzará tras el cierre de la 15ª reunión y terminará al cierre de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

16. De acuerdo con la rotación regional establecida, se prevé que la Presidencia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico se elegirá entre los Estados de Europa Oriental y que la Presidencia del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación se elegirá entre los Estados de Asia y el Pacífico.

17. En el documento informativo CBD/COP/15/INF/28 se proporcionará más información sobre los procedimientos para la elección de los integrantes de la Mesa, y la Secretaría ofrecerá una sesión informativa sobre el proceso de elección antes de la fecha de la misma.

Tema 3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes

18. El artículo 18 del reglamento indica que:

Las credenciales de los representantes y los nombres de los suplentes y de los consejeros deberán presentarse al Secretario Ejecutivo de la Conferencia de las Partes o al representante del Secretario Ejecutivo, de ser posible, dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de la reunión. Se comunicará también al Secretario Ejecutivo o al representante del Secretario Ejecutivo cualquier cambio ulterior en la composición de las delegaciones. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el

Ministerio de Relaciones Exteriores o, en el caso de una organización de integración económica regional, por la autoridad competente de dicha organización.

19. En el artículo 19 también se establece que “la Mesa de la reunión examinará las credenciales y presentará a la Conferencia de las Partes un informe para que ésta adopte una decisión al respecto”.

20. Para asistir a las Partes en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, el Secretario Ejecutivo emitió la notificación [núm. 2023-081](#) y publicó formatos de ejemplo de credenciales apropiadas⁶. Como se indica en la notificación, las Partes que ya hubieran presentado credenciales válidas de sus representantes para participar en la segunda parte de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en diciembre de 2022 podrán confirmar, mediante una nota verbal, que las credenciales siguen siendo válidas a efectos de la presente reunión. Como también se explica en la notificación, dicha nota verbal deberá ser emitida por un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Parte en cuestión y deberá hacer referencia específica a las credenciales presentadas para la reunión celebrada en diciembre de 2022.

21. Las Partes que no hayan presentado credenciales válidas para la reunión celebrada en diciembre de 2022 deberán presentarlas para poder participar en la toma de decisiones durante la presente reunión. Las Partes que enviarán nuevos representantes a la presente reunión deberán presentar las credenciales correspondientes.

22. Las credenciales originales o la nota verbal, según proceda, deberán presentarse a la Secretaría lo antes posible, preferiblemente antes del 6 de octubre y a más tardar el 15 de octubre de 2023.

23. Se invitará a la Conferencia de las Partes a examinar y aprobar el informe sobre las credenciales que le presente la Mesa.

24. En la sesión plenaria de apertura de la primera parte de la reunión, Eric Okoree (Ghana) fue elegido representante de la Mesa para el examen de las credenciales.

Tema 5. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes

25. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 4 de su reglamento, la Conferencia de las Partes decide en cada reunión ordinaria la fecha y duración de su siguiente reunión ordinaria. También de conformidad con el artículo 4, las reuniones ordinarias se celebrarán cada dos años. En su decisión [XIII/33](#), la Conferencia de las Partes decidió que su 16ª reunión (junto con la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya) se celebraría en Türkiye. Sin embargo, el 25 de julio de 2023, Türkiye informó a la Secretaría su decisión de renunciar a ser el país anfitrión y presidir la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes debido a una situación de fuerza mayor causada por los terremotos ocurridos en febrero de 2023. Esta información se comunicó a las Partes mediante la notificación núm. 2023-82 del 31 de julio de 2023.

26. Se proporcionará información actualizada sobre este asunto a la Conferencia de las Partes en la presente reunión.

VII. ASUNTOS FINALES

Tema 28. Otros asuntos

27. La Conferencia de las Partes tal vez desee examinar otros asuntos que se planteen y se acepten para el debate de acuerdo con el artículo 12 de su reglamento y el párrafo 7 de la decisión [IV/16](#).

Tema 29. Adopción del informe

28. Se invitará a la Conferencia de las Partes a examinar y aprobar el proyecto de informe de la segunda parte de su 15ª reunión, que será elaborado por el Relator basándose en el documento CBD/COP/15/Part-

⁶ Véase www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-15/cop-credentials-template-en.docx.

II/L.1/Rev.1, completado para tener en cuenta las deliberaciones de la continuación de la segunda parte de su 15ª reunión.

29. En conjunto, los informes de la primera parte⁷ y de la segunda parte de la reunión constituirán las actas de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

30. Asimismo, la Conferencia de las Partes tal vez desee adjuntar a sus actas los resultados de la serie de sesiones de alto nivel de su reunión y de otras actividades organizadas conjuntamente con su 15ª reunión. De conformidad con la práctica establecida, tal vez desee autorizar al Relator a completar el informe final después de la reunión, con la orientación del Presidente y la asistencia de la Secretaría.

Tema 30. Clausura de la reunión

31. Se prevé que la continuación de la segunda parte de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes se clausurará a las 13.00 horas del 20 de octubre de 2023.

⁷ CBD/COP/15/4.

Anexo I

A. Documentos de trabajo

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>
CBD/COP/15/1/Rev.1	Programa provisional	2
CBD/COP/15/1/Add.5	Anotaciones al programa	2
CBD/COP/15/4	Informe de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre su 15ª reunión (parte I)	29
CBD/COP/15/Part-II/L.1/Rev.1	Proyecto de informe de la reunión	29

B. Documentos de información

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>
CBD/COP/15/INF/27	Admisión de órganos y organismos competentes en la continuación de la segunda parte de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes y en las reuniones concurrentes de la Conferencia de las Partes que actúan como reuniones de las Partes en los Protocolos	3
CBD/COP/15/INF/28	Procedimientos para las elecciones destinadas a cubrir los puestos de Vicepresidentes de la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio, Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y Presidente del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación	2

Anexo II

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DE LA 15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

<i>Fecha</i>	<i>Temas del programa</i>			
Jueves 19 de octubre (15.00 – 18.00 horas)	CDB	PC	PN	
	1	1	1	Apertura de la reunión
	2	2	2	Cuestiones de organización (organización de los trabajos)
	3	3	3	Informe sobre las credenciales de los representantes de las Partes
	5	no se aplica	no se aplica	Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes
	no se aplica	5	5	Informe del Comité de Cumplimiento
	2	2	2	Cuestiones de organización (elección de la Mesa)

Viernes 20 de octubre (10.00 – 13.00 horas)	CDB	PC	PN	
	28	18	17	Otros asuntos
	29	19	18	Adopción del informe
	30	20	19	Clausura de la reunión

Abreviaturas: CDB, Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, PC: Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, PN: Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.

Nota: Las columnas sobre los temas correspondientes a la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos se incluyen a título informativo y para facilitar la referencia.